

53748



TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE IZURIETA V. CIA. LTDA.

"Servimos ... no competimos"

Handwritten notes:
Dhurub
3-09-98
1620
6-4-98
1400

OFICIO No. 005 TCL-98

Quito, 1 de abril de 1998

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Usted muy respetuosamente para indicar que el Señor CARLOS GALLARDO BALDEON, portador de la cédula de identidad No. 170449583-5 cedió sus PARTICIPACIONES a favor del Señor JUAN CELIO IZURIETA VILLAVICENCIO portador de la cédula de identidad No. 160009828-7, por la cuantía de sesenta mil sucres (\$ 60.000).
Para lo cual adjunto a la presente una copia de la Escritura de Cesión de Participaciones de TRANSCOIV CIA. LTDA.
El número de expediente de mi representada es el No. 53748-96

Por la favorable atención que se digne dar a este particular anticipo mis más sinceros agradecimientos.

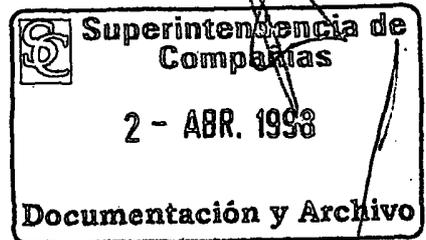
Atentamente,

Handwritten signature of Juan C. Izurieta Villavicencio
Transcoiv Cia. Ltda.

Juan C. Izurieta Villavicencio
GERENTE-GENERAL REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION DOMICILIARIA: RICARDO JARAMILLO 825 Y LEONIDAS BATTALLAS
SANTA ANA TELEFONO: 662-006.

Handwritten notes:
408400
6-04-98



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1
2
3
4
5 **CESION DE PARTICIPACIONES**

6 **QUE OTORGAN :**

7 **CARLOS RODRIGO GALLARDO BALDEON Y SEÑORA**

8 **A FAVOR DE :**

9 **JUAN CELIO ARISTOBULO IZURIETA VILLAVICENCIO**

10 **CUANTIA : S/. 60.000,00**

11 **DI 2 COPIAS**

12 **E.E.**

13
14 **En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la**
15 **República del Ecuador , hoy día miércoles siete de**
16 **ENERO de mil novecientos noventa y ocho , ante mí DOC-**
17 **TOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI , NOTARIO NOVENO DEL CAN-**
18 **TON QUITO , comparecen : por una parte , los señores**

19 **cónyuges CARLOS RODRIGO GALLARDO BALDEON y SONIA DE LAS**

20 **DOLORES PACAS MUNOZ , casados , por sus propios dere-**

21 **chos ; y , por otra , el señor JUAN CELIO ARISTOBULO**

22 **IZURIETA VILLAVICENCIO , casado , por sus propios dere-**

23 **chos . Los comparecientes son de nacionalidad ecuato-**

24 **riana , mayores de edad , legalmente capaces para con-**

25 **tratar y obligarse , domiciliados en este Cantón**

26 **Quito , a quienes conozco de que doy fe ; y , dicen :**

27 **Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta**

28 **que me entregan , cuyo tenor literal y que transcribo a**

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 continuación es el siguiente : " SEÑOR NOTARIO : En el
2 Registro de Escrituras Públicas a su cargo , dígnese
3 extender una de Cesión de Participaciones Sociales de
4 la Compañía Transcoiv Transporte de Combustible y Carga
5 en General " Izurieta Villavicencio Compañía Limitada "
6 con sujeción a las siguientes cláusulas :- PRIMERA .-
7 COMPARECIENTES .- Al otorgamiento y suscripción de la
8 presente escritura , comparecen : en calidad de CEDEN-
9 TE, el señor CARLOS RODRIGO GALLARDO BALDEON , casado
10 con la señora SONIA DE LAS DOLORES PACAS MUÑOZ , quien
11 también comparece en señal de aceptación y conformidad
12 con el presente acto ; y , en calidad de CESIONARIO ,
13 el señor JUAN CELIO ARISTOBULO IZURIETA VILLAVICENCIO ,
14 casado .- Los comparecientes son ecuatorianos , mayo-
15 res de edad y domiciliados en esta ciudad .- SEGUNDA .-
16 ANTECEDENTES .- Uno) Por escritura pública otorgada el
17 ocho de Mayo de mil novecientos noventa y seis , ante
18 el Notario doctor Fausto Enrique Mora Vega , Notario
19 Décimo Noveno de Quito , inscrita el veinte y cuatro de
20 Julio de mil novecientos noventa y seis en el Registro
21 Mercantil de Quito , se constituyó la Compañía Trans-
22 coiv Transportes de Combustibles y carga en General "I-
23 zurieta Villavicencio Compañía Limitada " .- Dos) En
24 la mencionada Compañía el señor Carlos Rodrigo Gallardo
25 Baldeón , posee sesenta participaciones sociales de un
26 mil sucres de valor .- Tres) La Junta General Extra-
27 ordinaria de Socios de la Compañía Transcoiv Transpor-
28 tes de Combustibles y carga en general " Izurieta Vi-

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 Villavicencio Compañía Limitada " , en sesión celebrada

2 el treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y

3 siete concedió al señor Carlos Rodrigo Gallardo Baldeón

4 autorización para que transfiera la aludida partici-

5 pación social a favor del señor Juan Celio Izurieta

6 Villavicencio .- TERCERA .- CESION .- Con estos antece-

7 dentes expuestos , el señor CARLOS RODRIGO GALLARDO

8 BALDEON , con el consentimiento de su cónyuge señora

9 SONIA DE LAS DOLORES PACAS MUÑOZ , libre y espontánea-

10 mente cede al señor JUAN CELIO ARISTOBULO IZURIETA

11 VILLAVICENCIO y ~~per tanto transfiere a su favor~~ , las

12 sesenta participaciones sociales que actualmente posee

13 en la Compañía " Transcoiv Transportes de Combustibles

14 y Carga en General Izurieta Villavicencio Compañía

15 Limitada " , y su correspondiente valor de sesenta mil

16 suces , con todos los derechos y obligaciones corres-

17 pondientes , sin reserva de ninguna especie .- CUARTA.-

18 ACEPTACION .- El señor JUAN CELIO ARISTOBULO IZURIETA

19 VILLAVICENCIO , acepta la cesión que antecede y sus

20 consecuencias de orden legal , por convenir así a sus

21 intereses .- QUINTA .- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL

22 SOCIAL .- Atenta la cesión que antecede , el Capital

23 Social de la Compañía Transcoiv Transportes de Combus-

24 tibles y Carga en General Izurieta Villavicencio Compañía

25 ñía Limitada : queda integrado de la siguiente manera :

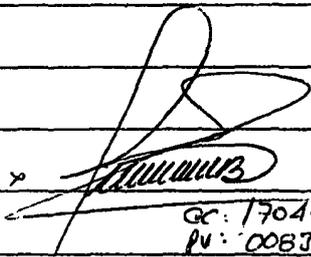
SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Juan izurieta V.	S/. 1'260.000,00	1.260
Juana Izurieta v.	140.000,00	140

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

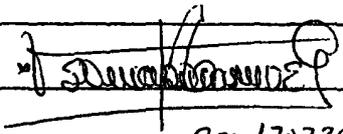
1	Jacqueline Izurieta	140.000,00	140
2	Carmita Izurieta	140.000,00	140
3	María Izurieta	140.000,00	140
4	Yolanda Izurieta	140.000,00	140
5	José Luna	40.000,00	40
6	SUMAN	2'000.000,00	2.000
7	SEXTA .- RATIFICACION .- Presentes CEDENTE Y CESIONARIO		
8	manifiestan que se encuentra pagado el valor total de		
9	las participaciones sociales materia de la presente		
10	transferencia , declaran su conformidad con este acto		
11	y sus consecuencias de orden legal y se ratifican		
12	de consuno en el contenido de este instrumento .- SEP-		
13	TIMA .- DOCUMENTO HABILITANTE .- Como tal se agrega el		
14	acta de la Junta General Extraordinaria Universal de		
15	Socios de la Compañía Transcoiv Transportes de Combus-		
16	tible y Carga en General Izurieta Villavicencio Compa-		
17	ñía Limitada , celebrada el treinta de Noviembre de mil		
18	novecientos noventa y siete , donde consta la autoriza-		
19	ción de todos los socios para la realización de la		
20	presente transferencia y su renuncia al derecho prefe-		
21	rente para adquirir la participación social materia de		
22	la misma .- Usted señor Notario , se dignará agregar		
23	las demás cláusulas de estilo " .- HASTA AQUI LA MINU-		
24	TA , la misma que ha sido formulada y por lo mismo		
25	suscrita por el señor doctor Modesto Anibal Tamayo ,		
26	portador de la matrícula profesional signada con el		
27	número mil seiscientos setenta del Colegio de Abogados		
28	de Quito .- Para el otorgamiento de la presente escri-		

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

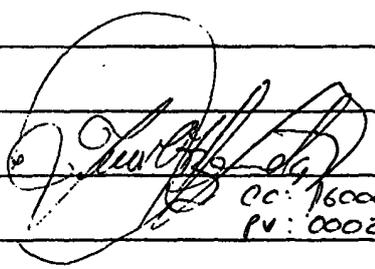
1 tura pública , se han observado y cumplido con todos
2 los preceptos y requisitos legales que el caso así lo
3 requiere y demanda ; y , leída que les fue por mí el
4 Notario , íntegramente a los señores comparecientes ,
5 éstos se afirman y ratifican en todo su contenido ;
6 para constancia , y en fe de ello , firman conmigo , en
7 unidad de acto .- De todo lo cual doy fe .-

8
9
10 

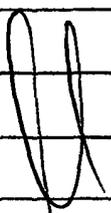
cc: 170449583-5
pv: 0083.085.

11
12
13
14 

cc: 170729103-3
pv: 0152-297

15
16
17 

cc: 160009828-7
pv: 0002-185

18
19
20
21
22 

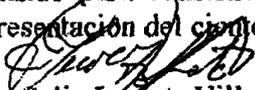
23
24
25
26
27 El Notario , (firmado) Doctor Gustavo Flores Uzcátegui .-

28 DOCUMENTOS

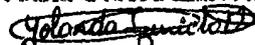
HABILITANTES .-

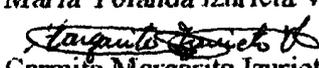
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS:

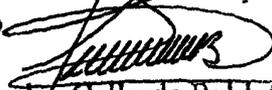
En la ciudad de Quito a los treinta días del mes de Noviembre de 1997, siendo las 10 H00 y en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida Rodrigo de Chávez 786 y Galte de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de "TRANSCOIV-Transporte de Combustibles y Carga en General Izurieta Villavicencio Cia. Ltda.", al amparo del Art. 280 de la Ley de Compañías, con la concurrencia del ciento por ciento del capital social pagado, aceptando los asistentes por unanimidad la celebración de esta Junta y comprometiéndose a suscribir todos el acta, con el objeto de tratar el único punto que constan del orden del día que sujeto a consideración de los socios es aprobado por unanimidad y que es el siguiente: Primero.- Cesión y Transferencia de 60 participaciones que posee en el capital de la Empresa el Sr. Carlos Gallardo Segundo.- Preside la sesión el Sr. Juan Izurieta Villavicencio en su calidad de Gerente General de Transcoiv Cia. Ltda., quien en la fecha, hora y lugar antes indicado da por iniciada la Junta, actúa como secretaria Ad-hoc la Sra. Yolanda Vaca. Se pone en consideración de la Junta el primero y único punto del orden del día. (Sesión de 60 participaciones que posee en el capital de la empresa el Sr. Carlos Gallardo). Toma la palabra el Sr. Gallardo y dice que por cuanto tiene otros asuntos personales que atender, ofrece en venta a todos los asistentes las 60 participaciones de un mil sucres cada una que posee en la Empresa a su valor nominal y que si alguien de los concurrentes o todos desean adquirirlas, Toma la palabra la Señorita Jaqueline Izurieta y manifiesta que de su parte no tiene interés en adquirir ninguna de las participaciones ofrecidas por el Sr. Carlos Gallardo; en igual sentido se pronuncian los demás accionistas señoritas, María Yolanda; María Tarcila; Carmita Margarita; Juana Cefora Izurieta Villavicencio y el Sr. José Oldemar Luna Izurieta. Toma la palabra el Sr. Juan Celio Izurieta Villavicencio y dice que en vista de que ninguno de los otros socios tiene interés en adquirirlas, ejercido que ha sido el derecho de preferencia, solicita autorización a la Junta ya que esta interesado en adquirir las 60 participaciones ofrecidas por el Sr. Gallardo si no hay oposición, cuanto para que se le autorice la compra. Se eleva a moción lo manifestado por el Sr. Carlos Gallardo de la venta de las 60 participaciones al Sr. Juan Izurieta, la que es apoyada por la señora María Yolanda Izurieta y sometida a votación se la aprueba por unanimidad, por lo que se le faculta al Sr. Juan Celio Izurieta V. la compra de las 60 participaciones ofrecidas en venta por el Sr. Carlos Gallardo y a este se le autoriza la venta de esas participaciones a su valor nominal. Siendo la 11: H00, quien preside levanta la sesión y concede un receso de 30 minutos para la redacción y aprobación del acta. A las 11 H30. minutos, el Presidente reinstala la sesión y dispone que se de lectura del acta, la misma que puesta a consideración de la Junta es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación, firmando para constancia todos los socios concurrentes, en unidad de Acto y con la representación del ciento por ciento del capital social pagado.

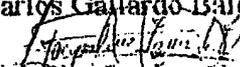

Juan Celio Izurieta Villavicencio


Juana Cefora Izurieta V.


Maria Yolanda Izurieta V.

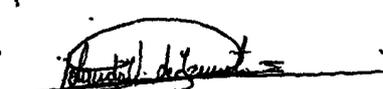

Carmita Margarita Izurieta V.


Carlos Gallardo Baldeón


Jackeline Izurieta V.


Maria Tarcila Izurieta V.


José Oldemar Luna I.


Yolanda Vaca Espinoza
SECRETARIA AD-HOC

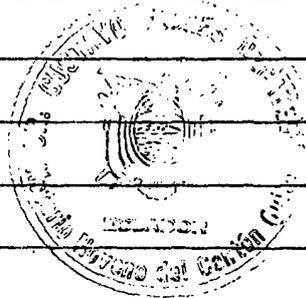
DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 p ó ante mí , y en fe de ello confiero esta T E R C E R A
2 COPIA CERTIFICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito
3 a quince de Enero de mil novecientos noventa y ocho . -

4
5
6
7



8 DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
9 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



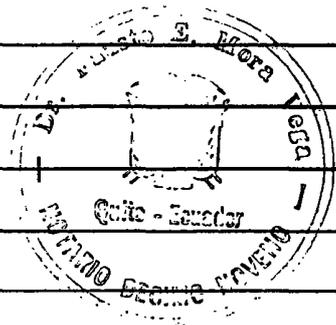
NOTARIA
DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



1 ZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz, cele-
 2 brada en esta Notaría el 8 de Mayo de 1996, la Cesión de Partici-
 3 paciones otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito el 7
 4 de Enero de 1998, de la Compañía " TRANSCOIV CIA. LTDA." , que
 5 otorgan los señores CARLOS RODRIGO GALLARDO BALDEON Y SEÑORA, a
 6 favor del señor JUAN CELIO ARISTOBULO IZURIETA VILAVICENCIO.- Qui-
 7 to , a seis de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.

8
 9 , E L N O T A R I O ,



12
 13
 14 *Dr. Fausto E. Mora Vega*
 15 NOTARIO - QUITO

28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1988. del REGISTRO MERCANTIL de veinte y cuatro de julio de mil novecientos noventa y seis, a fs 3367 Vta., tomo 127, correspondiente a la constitución de la Compañía TRANSCOIV TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE Y CARGA EN GENERAL " IZURIETA VILLAVICENCIO " COMPAÑIA LIMITADA ", de la presente cesión de participaciones .- Quito, a doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-


DR. HUMBERTO NAVES DAVILA.
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

